

Vocal Primero: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Segundo: Don Albert Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Tercero: Don Juan Francisco Rodríguez Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Profesores Titulares de Universidad  
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 46

Departamento: Psicología Clínica, Experimental y Social.  
Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia en la asignatura «Psicometría» de la titulación de Psicología.

Perfil investigador: Desarrollar actividad investigadora relacionada con la metodología aplicada a la investigación en drogodependencias.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M.ª Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Cristino Pérez Meléndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Primero: Don Julio Olea Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Segundo: Don Juan García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Tercero: Don Andrés González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Juana Gómez Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Doña M.ª Soledad Navas Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Primero: Doña Miren Nekane Balluerca Lasa, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Segundo: Doña Leticia de la Fuente Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Tercero: Don José Luis Padilla García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, correspondiente a la convocatoria de 9 de marzo de 2009.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 9 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria

de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, y vista la Resolución del Tribunal Calificador, de fecha 26 de febrero de 2010.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del Documento Nacional de Identidad que figura como Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario/a de carrera.

Cuarto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	33378538H	Serrano García, Ángel	168,205	49,5	217,705
2	30470832H	Zurera Maestre, Rafael	155,55	45,36	200,91
3	33360026K	Benítez Rochel, Sergio	140,53	47,25	187,78
4	74901621M	Sánchez Linares, Juan Manuel	122,815	49,03	171,845
5	25080848S	Sánchez Cantero, Mª Isabel	120,855	48	168,855